

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Los pasivos contingentes al cierre del 31 de diciembre de 2021 son de 134,566.773

- Juicios con pronóstico condenatorio 72,014,462
- Juicios con pronóstico absolutorio 62,552,311

Los pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2021 del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), son los siguientes.

- Juicios laborales:
 - En trámite
 - ❖ Se tienen 15 juicios laborales, cuyos pasivos contingentes dan un total de \$39,863,302.84 (treinta y nueve millones ochocientos sesenta y tres mil trescientos dos pesos 84/100 moneda nacional), los cuales se dividen de la siguiente forma:
 - ❖ 8 promovidos por trabajadores del INMEGEN, de los cuales cuatro de ellos se prevén con resultado absolutorio cuyo monto aproximado asciende a la cantidad de \$3,828,856.46 (tres millones ochocientos veintiocho mil ochocientos cincuenta y seis pesos 46/100 moneda nacional). Y cuatro de ellos se prevén con resultado condenatorio cuyo monto aproximado asciende a la cantidad de \$4,310,992.00 (cuatro millones trescientos diez mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional).
 - ❖ 7 promovidos por trabajadores externos, cuyo monto aproximado asciende a los \$31,723,454.38 (treinta y un millones setecientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 38/100 m.n.)
 - ❖ En los siete juicios promovidos por trabajadores externos, se prevén resultados absolutorios.
- Juicios ordinarios civiles:
 - En trámite hay cuatro juicios civiles, tres de ellos promovidos por el INMEGEN y uno de ellos promovido por una contratista en contra del INMEGEN, siendo los siguientes:
 - ❖ El INMEGEN demandó el pago de \$389,393,885.60 (trescientos ochenta y nueve millones trescientos noventa y tres mil ochocientos ochenta y cinco pesos 60/100 m.n.), por concepto de daños y perjuicios, juicio que fue promovido con deficiencias técnicas, razón por la que este reclamo no prosperó y se absolvió a la empresa demandada Den GP SA de CV., condenado al instituto al pago de costas a favor de la apoderada de la empresa en cita. En diciembre de 2021, se realizó el pago de la cantidad de 23,363,633.13 (veintitrés millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y tres pesos 13/100 m.n.), por este concepto.
 - ❖ El INMEGEN demandó la reclamación forzosa del saldo a favor de un finiquito unilateral derivado de un contrato de obra pública celebrado con la empresa Construcciones e Instalaciones Modernas, SA. de CV., por un monto de \$231,028,839.30 (doscientos treinta y un millones veintiocho mil ochocientos treinta y nueve pesos 30/100 m.n.), el cual representa un pasivo contingente en caso de que este juicio no prospere, ante esto existe la posibilidad de que condenen al instituto por gastos y costas, al pago aproximado del 10% de dicho

monto. El monto de la contingencia condenatoria asciende aproximadamente a la cantidad de \$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 m.n.), por concepto de costas generadas en juicio

- ❖ El INMEGEN demandó a afianzadora Aserta, SA de CV., el pago \$20,664,768.75 (veinte millones seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos 75/100 moneda nacional), por incumplimiento de contrato de obra por parte del fiado. A la fecha el juicio se encuentra en trámite en espera del dictado de la sentencia. El monto de la contingencia condenatoria asciende aproximadamente a la cantidad de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.), por concepto de costas generadas en juicio
- ❖ Se demanda al INMEGEN el pago de tres estimaciones derivadas de un contrato de obra pública celebrado con la empresa Construcciones e Instalaciones Modernas SA. de CV, por la cantidad de \$15,060,516.00 (quince millones sesenta mil quinientos dieciséis pesos 00/100 m.n.), monto que incluía las tres estimaciones y los gastos financieros de las mismas. En sentencia de 27 de junio de 2017, la cual a la fecha se encuentra firme, se condenó a pagar las tres estimaciones por un monto de \$8,171,162.07, quedando pendiente el monto relativo a gastos financieros, los cuales ascienden a la cantidad de \$6,776,345.03 (seis millones setecientos setenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco pesos 03/100 m.n.), el cual se encuentra sub judice.

➤ Juicios contenciosos administrativos en contra del INMEGEN

➤ En trámite

- ❖ Fonatur Constructora, SA de CV. demandó al INMEGEN el incumplimiento de contrato por un monto de \$32,477,036.38 (treinta y dos millones cuatrocientos setenta y siete mil treinta y seis pesos 38/100 moneda nacional), gastos financieros entre otras prestaciones, por lo que el juicio tiene una contingencia aproximada de \$60,927,126.46 (sesenta millones novecientos veintisiete mil ciento veintiséis pesos 46/100 m.n.), este juicio se encuentra pendiente de resolución.
- ❖ Iberoascensores, SA de CV demandó al INMEGEN la nulidad de la resolución de rescisión del contrato de adquisición de bienes expedida por el instituto. Por sentencia de 29 de febrero de 2012, la que a la fecha se encuentra firme, declaró la nulidad de la rescisión contractual. Se está en etapa de ejecución de sentencia quedando pendiente la ejecución de trabajos por parte de la contratista, así como el pago del 20% faltante de la totalidad del contrato.

➤ Tres amparos indirectos en materia administrativa promovidos en contra del instituto:

- ❖ Amparo indirecto promovido por una persona física en el que señala como acto reclamado una resolución dictada por el instituto nacional de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales (INAI), que obliga al instituto a entregar contratos a un peticionario de información, se otorgó el amparo, sin embargo, el INAI promovió recurso de revisión
- ❖ Amparo indirecto promovido por una persona física en el que señala como acto reclamado una resolución dictada por el instituto nacional de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales (INAI), que obliga al instituto a entregar contratos a un peticionario de información, se encuentra en trámite.

- ❖ Amparo indirecto promovido por una persona física en el que señala como acto reclamado la falta de esquema de vacunación contra el virus SARS-COV-2 para un menor de edad, a la fecha se encuentra en trámite.
- Dos amparos indirectos en materia laboral promovidos en contra del instituto:
 - ❖ Amparo indirecto promovido por un sindicato en el que señala como acto reclamado la resolución de la junta federal de conciliación y arbitraje de mandar al archivo su solicitud de firma de un contrato colectivo de trabajo. A la fecha se les negó el amparo, estando en espera de que promuevan recurso de revisión.
 - ❖ Amparo indirecto promovido por una empresa que señala como acto reclamado, la entrega de documentación relativa al cumplimiento de obligaciones de seguridad social, al amparo de un contrato de prestación de servicios al instituto, se encuentra en trámite.
- Un amparo indirecto en materia civil promovido en contra del instituto:
 - ❖ Amparo indirecto promovido por una empresa en el que señala como acto reclamado el reconocimiento y efectos jurídicos de una cesión de derechos de cobro de costas generadas en juicio, dichas costas se refieren a un juicio en el cual se condenó al instituto al pago de éstas, el juicio se encuentra en trámite.

Autorizó Lcda. Adriana Margarita Hernández Marquina
Cargo Directora de Administración

Elaboró Lcdo. Francisco Jesús Hernández Barrios
Cargo Subdirector de Recursos Financieros